

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana número 46. Vivienda J, en la quinta planta de viviendas de la casa sita en Lleida, denominada «Edifici Ciutat», con fachadas a las calles General Britos, número 4, Comercio, números 32-34, y Ramón Castejón, sin número; de 130,27 metros cuadrados de superficie construida, con entrada por el portal número 34 de la calle Comercio. Linda: Derecha, entrando, vivienda E; izquierda, parte vivienda y parte rellano de escaleras y hueco de ascensor; fondo, vuelo zona ajardinada común, y frente, rellano de escaleras y vuelo de la planta altillo. Cuota: 1,334 por 100.

Inscrita al libro 580 de Lérida, folio 7, finca 46.531, Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Valorada dicha mitad indivisa en 5.391.549 pesetas.

Dado en Lleida a 12 de enero de 1998.—La Magistrado-Juez.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—13.683.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 306/1997, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Gracia Larrosa, en nombre y representación de don Juan Antonio Sebastián Esteras, contra «Moli-Segre, Sociedad Anónima», y «Yubilsa-Dos, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien hipotecado, que con su valor de tasación de expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de mayo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte

Segunda subasta: El día 26 de junio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará

Tercera subasta: El día 24 de julio, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo en que salió a segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno sito en Torres de Segre, partida Vilanova de Remolins, de forma irregular, de extensión superficial 2.925 metros cuadrados. Linda: Norte, con resto de finca de que se segrega; sur, en una pequeña parte, con los señores Segarra Balasch, y en su mayor parte con finca de prefabricados «Jopes, Sociedad Anónima»; este, parte con finca de don Andrés Cemeli Miret, mediante brazal de riego, situado dentro de esta finca, que se utiliza para llenar el embalse mediante brazal de riego, existente en la finca colindante del este, propia de los señores Segarra Balasch; oeste, en su mayor parte con finca de prefabricados «Jopes, Sociedad Anónima», y en una pequeña parte con porción segregada y vendida. En la descrita finca existe una caseta de 10 metros cuadrados, que contiene los motores de impulsión de agua que, procedente del depósito o pantano antes mencionado, se destina a riego de la total finca de procedencia.

Inscripción: Al tomo 1.727, libro 42 de Torres de Segre, folio 57, finca 4.094.

La finca anteriormente descrita está valorada en 20.000.000 de pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida, a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario, Antonio José Casas Capdevila.—13.715.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 319/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gracia Larrosa, contra don José Aguilera Busquets y doña Carmen Riba Vilarrubias, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de mayo de 1998, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 11 de junio de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta: El día 16 de julio de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo en que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Dos cincuenta y siete avas partes indivisas (con derecho de uso exclusivo de las plazas de parking, señalizadas con los números 27 y 28), de la finca 14.—Local destinado a aparcamientos de vehículos automóviles, situado en la planta tercera del edificio número 1, sito en esta ciudad, avenida de Blondel, números 82 y 84; de superficie construida 1.379 metros 52 decímetros cuadrados, y útil para estacionamientos, de 646 metros 35 decímetros cuadrados, estando destinado el resto de superficie a rampas y pasos comunes. Esta planta tiene señalizados 57 espacios para aparcamientos, señalados con los números 1 al 57, de los que los números 26 y 42 están duplicados. Lindante: Al frente, la avenida de Blondel; derecha, Padres Mercedarios y patio de luces; izquierda, señor Villalonga y pasaje del Rastri y parte con señor Artigas, y detrás, calle San Antonio, señor Artigas, mediante patio de luces, señor Esteve y señor Tous. Cuota de participación 9,331 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al libro 518, folio 130, finca 42.172.

Sirve de tipo para la primera subasta el de 7.387.500 pesetas.

Dado en Lleida a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario.—13.716.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de quiebra voluntaria con el número 51/1998, promovido por el Procurador don Fernando Meras Santiago, en nombre y representación de la entidad mercantil «G.D.P. Robles Construcciones, Sociedad Limitada», dedicada «a gestión y ejecución de proyectos, obras, reformas y decoraciones, a la representación nacional e internacional de materiales,